JUZGADO CIVIL MUNICIPAL Madrid –Cundinamarca diecisiete (17) octubre dos mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-2018-0552 00

En Virtud de la solicitud invocada por la parte actora y de acuerdo con el art. 599 del Código General del Proceso SE DECRETA la siguiente medida cautelar:

1-El EMBARGO del vehículo automotor de marca Chevrolet, línea Sprint, color Verde acuarela, identificado con placas ATD822

Ofíciese a la Secretaría de Tránsito y Transportes que corresponda

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. El auto anterior se notificó por anotación en estado número 177 hoy 18-10-2023

El secretario,

Firmado Por: Jose Eusebio Vargas Becerra Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 939c37f123ce71a5b62d978efed4072a6595b2d50e1752ce93bb1f6c397978f4

Documento generado en 17/10/2023 05:07:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica